

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SEXTA CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS: FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN
SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
UNICIENCIA

Asunto: convocatoria para la formación en investigación, a través de proyectos de investigación desarrollo tecnológico e innovación y creación, año 2023.

Introducción

El Centro de Investigaciones y Servicios Empresariales-CISE- de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO- UNICIENCIA-, en coherencia con el Plan Educativo Institucional PEI y con la Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación promueve la formación integral en estudiantes de pregrado, complementando las estrategias de aprendizaje en el aula con el desarrollo de competencias investigativas extracurriculares, tales como los espacios de formación en semilleros de investigación.

Se entiende por semillero de investigación, “un espacio voluntario y extracurricular de formación, constituido por docentes tutores y estudiantes con la finalidad de aprender a investigar, investigando y con el propósito de apoyar la solución de problemas previamente identificados en las líneas de investigación de los grupos de investigación y de los programas académicos, en un ambiente de comunidades de aprendizaje, mediante estrategias pedagógicas de formación investigativa”¹

La presente convocatoria interna tiene como propósito otorgar aval institucional a semilleros de investigación, mediante la creación y actualización de estos espacios de formación y el fortalecimiento de las capacidades investigativas de los estudiantes, a través de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y; los planes de formación inscritos en ellos.

1. Objetivos de la Convocatoria de Semilleros de Investigación

- Fortalecer la formación en investigación disciplinar e interdisciplinaria, mediante la formulación y desarrollo de proyectos de investigación, colaborativos entre estudiantes, integrantes de semilleros de investigación, adscritos a grupos de investigación con aval institucional.

¹ COLOMBIA, UNICIENCIA. Resolución Rectoral No 17 A, 22 de noviembre de 2022. P.9.

- Promover la cultura de la investigación en los estudiantes de pregrado, a través de la actualización de semilleros de investigación, divulgación de resultados de los proyectos realizados y estrategias pedagógicas de formación extracurricular.

2. Participantes de la convocatoria: estudiantes de pregrado, semillero de investigación y docente tutor adscrito a grupo de investigación con aval institucional.

3. Requisitos Generales

➤ Semillero de Investigación:

- Todos los estudiantes de pregrado pueden participar en semilleros de investigación.
- Un semillero debe estar constituido por mínimo 4 estudiantes y un docente-investigador- en calidad de tutor.
- Los estudiantes de semilleros deben estar legalmente matriculados.
- Los estudiantes del semillero deben registrarse en el formulario "Ficha de Inscripción" (<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfUH50xW77ETVYxd3AN-J0VUnCqBuYWLMjtnEh1My5LMQBLFw/viewform>)
- El docente-tutor del semillero debe actualizar el formato de constitución del mismo. (anexo1)
- El docente-tutor del semillero es responsable de entregar el plan de formación (anexo5) y realizarlo a través del espacio Café Estudio coordinado por el CISE.

➤ Proyecto de Investigación Formativa

- Los estudiantes que presentan el proyecto deben estar a paz y salvo en los compromisos adquiridos en anteriores convocatorias para semilleros de investigación.
- El proyecto de investigación debe trabajar en las líneas de investigación del grupo de investigación.
- El tutor del proyecto del semillero debe ser un profesor-investigador perteneciente a grupo de investigación con aval institucional.
- El proyecto debe presentarse entre dos estudiantes y el tutor de semillero.
- Los estudiantes deben entregar resultados del proyecto (informe, poster, artículo, ensayo, entre otros) de acuerdo con el nivel de formación y compromiso en la ejecución del proyecto de investigación.

4. Procedimiento de aval de semillero y aprobación de proyectos

Para el aval y aprobación de semilleros y proyectos se deben cumplir con los siguientes pasos y diligenciar los anexos requeridos así:

- Formato de Constitución y Actualización del Semillero de Investigación: Los proyectos presentados a esta convocatoria deben tener el semillero registrado y actualizado (anexo1).
- Formalización del Semillero de Investigación: carta de aval del Consejo de Facultad y Grupo de Investigación respectivo (anexo 2).
- Guía para la presentación de proyecto de investigación (anexo 3).
- Presentación Proyecto Investigación: carta firmada por el tutor del proyecto de investigación y los estudiantes del semillero (anexo 4).
- Plan de formación del semillero: temas y cronograma de realización previsto dentro del proyecto de investigación (anexo 5).
- Los proyectos se enviarán a pares internos para su revisión, recomendaciones y concepto, de acuerdo con formato de evaluación, suministrado por el CISE.
- Los proyectos aprobados con correcciones sugeridas por los pares internos deben hacer los respectivos ajustes en un tiempo de 15 días calendario y entregar el proyecto final al CISE.
- Los proyectos se socializarán ante Comité de Investigaciones.
- Los proyectos aprobados firman acta de inicio, según formato suministrado por el CISE.

5. Duración del proyecto de investigación: 2 semestres.

6. Resultados esperados:

- Del Semillero de Investigación:
 - Cumplimiento del plan de formación semestral: evidencias y lista de asistencia.
 - Informe mensual de actividades de formación con sus respectivas evidencias, por parte del Tutor de Semillero.
 - Del proyecto de investigación del semillero:
 - Estudiantes y Tutor: informe técnico mensual, (1) informe final del proyecto de investigación (1).
 - Estudiantes y Tutor: i) un artículo de divulgación o generación de contenido en revista digital, impresa o página web; ii) participación en evento de socialización con poster o ponencia.
7. **Presupuesto:** Se contará con una bolsa de financiación para: i) socialización de resultados en redes nacionales o locales de semilleros y/o eventos de interés institucional; ii)

capacitación vinculada al plan de formación. Los recursos se aplicarán según necesidad y criterios de priorización y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

8. Beneficios e incentivos: De acuerdo con la resolución 012 de 2019 los estudiantes que participan en semilleros de investigación se les reconoce:

➤ Incentivos Académicos:

- 20% adicional a la calificación final obtenida en curso PICE, en el respectivo periodo académico en el cual participa del semillero (artículo quinto, de los incentivos académicos).
- Los estudiantes de semilleros de investigación podrán homologar el proyecto y los productos resultado del proyecto de investigación, con el trabajo de grado cumpliendo los requisitos de: promedio ponderado acumulado mínimo de 3.8; permanencia en el semillero de mínimo 4 semestres consecutivos; participación en eventos con ponencia, poster o haber realizado un artículo publicable relacionado con el proyecto de investigación (artículo sexto, de los incentivos académicos).
- Los estudiantes del semillero gozaran de los siguientes privilegios académicos, i) tener preferencia para ser postulados como jóvenes investigadores, cumpliendo con los términos de las convocatorias de Minciencias para jóvenes talentos, ii) participar como delegados de Uniciencia en los eventos académicos relacionados con los semilleros de investigación y jóvenes investigadores, iii) recibir capacitaciones, iv) participar en calidad de auxiliares de investigación de proyectos aprobados en convocatorias para docentes - investigadores. (artículo séptimo, de los incentivos académicos).

➤ Incentivos Pecuniarios

- Un 5% sobre el valor de la matrícula académica, plazo vencido una vez haya producido resultados de investigación (artículo octavo, de los incentivos pecuniarios).

9. Criterios de Evaluación del Proyecto de Investigación.

Ítem	Puntaje
Proyecto de investigación (Importancia del planteamiento del problema, estado del arte/marco teórico, concordancia entre objetivos y metodología, viabilidad de los resultados esperados)	50 puntos
Plan de formación del semillero de investigación	30 puntos
Video corto o capsula de presentación del semillero	20 puntos

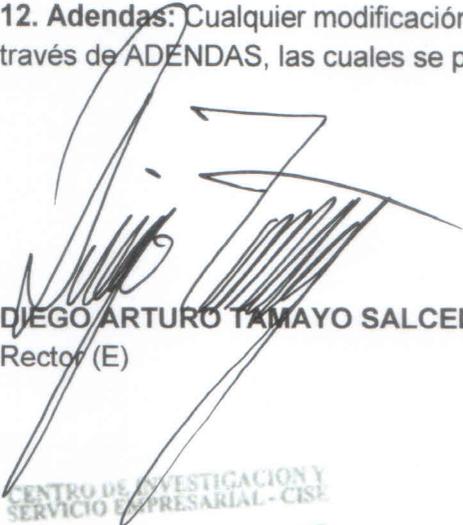
10. Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria para proyectos de semilleros	Marzo 17 de 2023
Cierre de la Convocatoria para proyecto de semilleros	Marzo 30 2023
Concepto pares internos	Abril 10 2023
Mesa de trabajo: aval proyectos de semilleros	Abril 11 2023
Inicio proyecto semillero	Abril 12 2023
Cierre proyecto con producción artículo y ponencia	Abril 12 de 2024
Aval para vinculación de nuevos estudiantes con plan de formación.	Permanente.

11. Lugar y Fecha de Recepción de los proyectos

La documentación debe entregarse en digital a la dirección de correo: auxcise@unicienciabga.edu.co y directorcise@unicienciabga.edu.co

12. Adendas: Cualquier modificación, adición o definición al presente documento se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página web de UNICIENCIA.



DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
Rector (E)

CENTRO DE INVESTIGACION Y
SERVICIO EMPRESARIAL - CISE

Corporación Universitaria de
Ciencia y Desarrollo
UNICIENCIA

ESMERALDA PRADA MANTILLA

Directora

Centro de Investigaciones y Servicios Empresariales –CISE–